

RESOLUCION N° RL- 1983

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 28 de setiembre de 1976, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "INVERSIONES PROCOR CIA.LTDA.";

QUE el señor Hernán Correa Arroyo, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "INVERSIONES PROCOR CIA.LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 28 de setiembre de 1976;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INVERSIONES PROCOR CIA.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000), dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de setiembre de 1976, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "INVERSIONES PROCOR CIA.LTDA.", otorgada en esa Notaría el 28 de setiembre de 1976, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

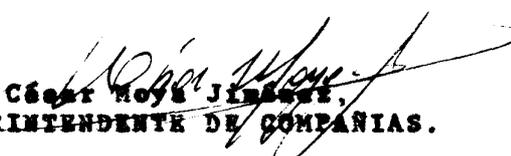
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 28 de setiembre de 1976, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad, deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de "INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA." celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 28 de setiembre de 1976, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

19 OCT 1976


César Moya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.-


Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL.


RJ-RL
MCHT
14-X-76